

2017 - 0000012

MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES

Calle El Pedregal, Blvd. Cancillería, a 500 mts. al Poniente del Campus II de la Universidad "Dr. José Matías Delgado" Ciudad Merliot, Antiguo Cuscatlán, El Salvador, C.A.



ORDEN DE COMPRA N° 0314 / 2022

FECHA: 20 de septiembre de 2022

Solicitud de Compra No.: DDDNO. 93-2022

SUMINISTRANTE: EDUARDO CAMPOS PEÑATE Fax: _____
 NIT: _____ DUI: _____ NRC: _____ Tel.: _____

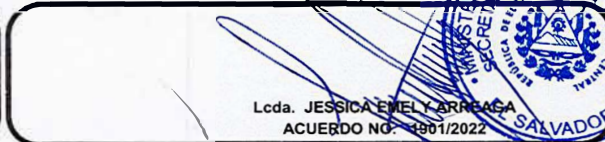
SIRVA LA PRESENTE PARA SUMINISTRAR LO DETALLADO

NIT:
NRC

CANTIDAD	DETALLE	PRECIO UNITARIO	PRECIO TOTAL
1	<p>Suministro e instalación de rótulo DIASPORA en Aeropuerto El Salvador</p> <p>Instalado con base al piso en estructura en tubo de hierro forrada con ACM color blanco.</p> <p>Medidas: 7.50mts. base X 0.50 mts. X 0.30 mts. alto.</p> <p>No incluye garantía en caso de accidentes ocasionados por desastres naturales o vandálicos.</p> <p>Tiempo de entrega: 5 días hábiles después de notificada la orden de compra.</p> <p>Emitir factura de Consumidor Final sin retención del 1% a nombre de: FAE - FOSALEX- MRREE</p> <p>NOTA: A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el cual el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.</p> <p>ADMINISTRADORA DE ORDEN DE COMPRA: ANA PATRICIA MANZANARES CONTRERAS</p>		\$3,079.25
VALOR EN LETRAS:			
TRES MIL SETENTA Y NUEVE 25/100 DOLARES			\$3,079.25

NOTA IMPORTANTE: Para entrega de quedan, deberá presentar a la Dirección Administración Financiera de la Orden de compra Original y la Factura sellada de recibido, si es un servicio, el Acta de recepción de Almacén, si es un Suministro.

FUENTE DE FINANCIAMIENTO: FALEX 4282
 COMP. PRESUPUESTARIO: _____



Lcda. JESSICA EMEL Y ARREAGA
 ACUERDO NO: 4901/2022

ADJUDICACIÓN

Original PROVEEDOR

DIRECTOR DAF



NOTA:

A efecto de dar cumplimiento al artículo 32 de la Ley de Fomento, Protección y Desarrollo para la Micro y Pequeña Empresa, conforme con el tiempo máximo de cancelación de los bienes y servicios adquiridos con las MYPE es de 30 días a partir de haberlos recibido, el proveedor deberá haber presentado oportunamente su clasificación conforme lo establece dicha Ley, caso contrario el pago se realizará en un plazo máximo de 60 días.

